

## **REGLAMENTO V CARRERA ASPAPROS**

### **REGLAMENTO 2019:**

**1º.** La asociación Aspapros con la colaboración de Xplora Almería además del Patronato Municipal de Deportes y el Ayuntamiento de Almería organizan la Quinta carrera "Aspapros".

Los objetivos más importantes que se persiguen son:

- Influir en la sociedad para que esta realice actividades física-deportivas y mantengan una serie de hábitos saludables a través de estos eventos.

-realizar convivencia con personas discapacitadas para crear una normalización social.

**2º.** La prueba será a criterio de los organizadores.

**3º.** Los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas, serán los designados por la Organización.

**4º.** La distancia a recorrer en cada caso, serán controladas y cronometradas a lo largo del recorrido por la organización que observarán así mismo cualquier intento de fraude. De igual forma la organización establecerá un sistema de cronometraje electrónico.

**5º.** Todos los participantes, por el hecho de participar, aceptan el reglamento particular del mismo, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.

**6º.** Los atletas inscritos en el circuito autorizan a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en el mismo, siempre que sea con fines legítimos.

**7º.** Las clasificaciones serán expuestas en la página web de, [www.todofondo.net](http://www.todofondo.net), al día siguiente de la prueba.

**8º.** La organización se reserva la potestad de cambiar el recorrido definido, desconvocar la prueba o modificar el reglamento, circunstancias que serán notificadas a los participantes.

**9º.** Cualquier reclamación se realizará oralmente al juez árbitro, no mas tarde de 30 minutos desde la comunicación oficial de resultados.

**10º.** Los servicios médicos estarán ubicados en la zona de salida/meta, donde se dispondrá de una ambulancia que atenderá a los atletas que lo necesiten.

**11º.** Existirán dos puestos de avituallamiento, en el Km. 5 y a la finalización de la prueba.

**12º.** Los atletas inscritos al circuito declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva.

**13º.** La organización de la prueba está cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

**14º.** La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

**15º.** Será descalificado todo atleta que no cumpla las distancias marcadas, desacate las

órdenes de los jueces y/o coordinadores de la prueba o no lleve dorsal bien visible sobre el pecho y sin doblar. La inscripción en la prueba implica la total aceptación de las presentes normas. Todo aquello no previsto en estas se resolverá bajo el reglamento de la R.F.E.A.

**16º.** No se entregará trofeo a aquellos atletas que no suban y estén presentes en la entrega de trofeos. Quedando estos trofeos a disposición de la organización.

**17º.** No se permitirá realizar la prueba a ningún corredor sin dorsal.

Muy importante: Todos los atletas deberán presentar el DNI o Pasaporte a la hora de retirar el dorsal. Ante la ausencia de la documentación o duda sobre la misma, será la organización quién resuelva la incidencia, autorizando o denegando la participación del atleta.

### INSCRIPCIONES:

La inscripción se realizará a través de la página web de TODOFONDO. El precio de la inscripción será de 11 €. El precio de la marcha será de 11 €. El precio de la carrera infantil 400 metros es de 7€. El precio de la prueba en bicicleta, monopatín y patines será de 11€. Corredor de grada 0 5€.

### DESCALIFICACIONES:

Las descalificaciones de atletas en una carrera llevarán aparejada la pérdida de todos aquellos puntos y premios obtenidos por el atleta infractor en la carrera de que se trate:

- Por deterioro físico del atleta.
- Por no llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión ( en el pecho durante todo el recorrido) hasta su entrada a Meta.
- Participar con un dorsal asignado a otro corredor. En este caso ambos corredores serán descalificados.
- Participar con un dorsal no autorizado por la organización.
- Realizar la inscripción con los datos alterados.
- No realizar la totalidad del circuito delimitado para la prueba.
- Por no atender a las indicaciones de la Organización o jueces.
- Por entrar fuera de la hora prevista por la organización como tiempo máximo de duración de la prueba, que será de 85 minutos.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- Aquella conducta que sea estimada como antideportiva, siempre que no sea motivo de expulsión del Circuito.
- La decisión sobre la posible descalificación del atleta por las circunstancias arriba mencionadas, o cualquier otra, será adoptada por el comité Organizador.